

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ARROYOMOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto modificación del artículo decimoquinto de las Bases de la Convocatoria de las Ayudas para la adquisición de libros de texto, licencias digitales de libros de texto y material didáctico, curso escolar 2022-2023.

BDNS: 669221

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

Primero. Modificar el artículo decimoquinto de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto, licencias digitales de libros de texto y material didáctico, curso escolar 2022/2023, cuya redacción queda como sigue:

“Decimoquinto. *Comisión de valoración y propuesta.*—La instrucción del procedimiento corresponde a la unidad administrativa de la Concejalía de Educación, Deportes, Juventud y Festejos, en base a los criterios establecidos en las presentes bases. Se establecerá una Comisión de seguimiento del procedimiento formada por un técnico municipal D. FRVG, que ejercerá de presidente, las empleadas municipales D.^a GCR como vocal y D.^a MCHL que actuará como secretaria, con voz y sin voto, o en ausencia de cualquiera de ellos, los suplentes que designe el concejal-delegado del Área”.

Arroyomolinos, a 25 de octubre de 2023.—El concejal de Educación, Juventud, Infancia y Adolescencia, Raúl Povedano Gómez.

(03/17.959/23)

